



---

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL PARTIDO DE TANDIL

---

Recomendaciones sugeridas a los Protocolos realizados por las colonias verano.

### **Ingreso a las Colonias**

- ✓ Aclarar que las/os niños incluidos en los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria no podrán asistir a los establecimientos.
- ✓ Se deberá tomar la temperatura a todas las personas que ingresen al establecimiento.
- ✓ Deberá emplearse un termómetro infrarrojo que no implique el contacto con la piel.
- ✓ No podrán ingresar a la Colonia aquellas personas cuya temperatura sea de 37.5 grados centígrados o más y deben regresar a su hogar, realizar la consulta médica pertinente, ver si amerita o no hisopado. De no ser así, para reingresar a la actividad debe entregar certificado.
- ✓ Tampoco podrán asistir a realizar la actividad quienes presenten los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, alteración en el gusto o en el olfato, vómitos y/o diarrea o cefalea o quien en los últimos CATORCE (14) días hayan sido contacto estrecho con una persona con COVID-19.
- ✓ Establecer un registro de todas las personas que ingresan al establecimiento. Dicho registro deberá ser confeccionado por grupo de cohorte (burbujas) a los fines de contar con la información de contacto para notificar al resto del grupo de manera inmediata ante caso sospechoso.

### **Organización de la jornada y de las instalaciones**

- ✓ Establecer turnos de 4hs máximo sin comida en el lugar.
- ✓ Elaborar protocolos para el personal que trabaje en las instalaciones– traslado, protección personal, no reuniones, no comidas, etc.
- ✓ Elaborar e implementar una Declaración Jurada del personal.
- ✓ Establecer la prohibición de compartir materiales.
- ✓ Elaborar e implementar protocolo de lavado de manos. Previo al comienzo de las actividades se deberá efectuar higiene de manos con agua y jabón. De no ser posible, se deberá utilizar alcohol en gel.
- ✓ Relevar y garantizar disponibilidad de canillas, jabón y alcohol en gel.



- ✓ Consignar el número máximo de niños que puede haber al mismo tiempo (2m cuadrados al aire libre por niño).
- ✓ Consignar que si llueve y no se puede estar al aire libre se suspende.
- ✓ Consignar el número máximo de niños en cada grupo y no pueden mezclarse ni niños ni profesores.
- ✓ Especificar que entre los turnos de mañana y tarde se debe realizar limpieza.
- ✓ Elaborar e implementar protocolo de limpieza y desinfección.
- ✓ Establecer y programar una salida escalonada de los chicos.
- ✓ Establecer que los padres no pueden ingresar.
- ✓ Mejorar la señalización en zonas de espera, salones, sanitarios y vestuarios.
- ✓ Establecer el ingreso al baño/vestuario de una persona por vez, manteniendo una distancia de al menos 2 metros en el pasillo en la fila de espera, la cual estará adecuadamente demarcada.
- ✓ Verificar pautas del CDC (Center for Disease Control and Prevention) para el cuidado de las piletas. Por ejemplo, el CDC recomienda para piletas medir al menos 2 veces al día: -pH: entre 7,2-7,8 -Cloro >1 ppm (partes por millón)-(Bromo) >3 ppm

### **Abordaje de casos sospechosos**

- ✓ Establecer e implementar protocolo para el abordaje de los niños/as con síntomas en el lugar, red de derivación, lugar específico para la espera mientras se resuelve la situación (espacio de aislamiento) preferentemente con puerta, ventana y baño propio. Debe ser separado de la burbuja.
- ✓ Ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19 en el establecimiento, el equipo directivo deberá llevar a cabo las siguientes acciones:
  - Dirigirla/o al sector de aislamiento destinado a tal efecto.
  - Contactar inmediatamente del equipo de seguimiento epidemiológico de la Secretaria de Salud.
  - Contactar inmediatamente al sistema de cobertura privada de salud de la persona, en caso que lo tuviera o con el sistema público de no ser así.
  - En el caso de los niños/as, se deberá contactar al referente familiar o adulta/o responsable.
  - Una vez confirmado el caso, la Secretaria de Salud identificará a las personas que cumplan criterios de contacto estrecho, cerrará la burbuja y controlará por 14 días a los contactos
- ✓ Designar un referente COVID tanto para interactuar con las familias, los servicios de salud y las autoridades sanitarias.
- ✓ Establecer las situaciones que se deben informar a la autoridad sanitaria.



SISTEMA INTEGRADO  
DE SALUD PÚBLICA

www.sisptandil.gob.ar

- ✓ **Responsabilidad Individual:** se apela a la responsabilidad individual de familias de concurrentes y personal de cumplir con las recomendaciones de bioseguridad para la prevención de COVID-19.
- ✓ Cabe destacar que al tratarse de un agente etiológico de reciente descubrimiento y que su mecanismo de transmisión es aún objeto de estudio, no hay hasta el momento, recomendaciones que garanticen en forma categórica la no transmisión del virus.

*Estas recomendaciones pueden variar de acuerdo a nueva evidencia científica o cambio de situación epidemiológica*

Enf. Marianela López  
*Control de Infecciones*

Méd. Natalia Lattour  
*Control de Infecciones*

Méd. Matías Tringler  
*Vicepresidente del S.I.S.P.*